



## Notificación de Acción Posterior

No Confirmación Tentativa de la Administración del Seguro Social (SSA TNC)  
No Confirmación Tentativa del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS TNC)

Apellido, Primer Nombre del Empleado	Últimos Cuatro Dígitos del Número de Seguro Social del Empleado
Número A del Empleado	Número de Documento de Empleado
Fecha de la No Confirmación Tentativa de DHS	Número de Verificación de Caso
Motivo de esta	

Su empleador, [NAME OF EMPLOYER], participa en E-Verify. E-Verify compara la información que proporcionó en su Formulario I-9, Verificación de Elegibilidad de Empleo con los registros de la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) para confirmar que usted está autorizado a trabajar en los Estados Unidos.

### Por qué recibió esta Notificación:

Usted recibió esta Notificación de Acción Posterior de parte de [NAME OF EMPLOYER] porque la información que su empleador ingresó en E-Verify no coincide con la información que aparece en los registros de la SSA y el DHS. Esto no necesariamente significa que usted le haya provisto información incorrecta a su empleador. Tampoco significa que no está autorizado a trabajar en los Estados Unidos. Existen varias razones para que su información no haya coincidido inicialmente. Puede leer más sobre estas razones en <https://www.uscis.gov/es/e-verify/para-empleados/resumen-de-no-confirmacion-tentativa>. Tendrá que tomar algunos pasos antes de que E-Verify pueda informarle a su empleador que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

### Lo que necesita hacer:

- Revisar su información en la parte superior de esta página.** Notifíquelo a [NAME OF EMPLOYER] si hay algún error. Su empleador podrá cerrar este caso e ingresar la información correcta en E-Verify, para tratar de resolver el caso. Si su información es correcta, vaya al paso 2.
- Decidir si quiere tomar acción para resolver este caso.** Si su información anterior es correcta, entonces puede optar por tomar acción para corregir su registro de modo que los registros de la SSA y el DHS reflejen que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

Si decide no tomar acción para resolver este caso, E-Verify no podrá confirmar que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos y su empleador puede terminar su empleo.

Para información sobre los derechos y responsabilidades del empleado, visite <https://www.uscis.gov/es/e-verify/para-empleados/derechos-y-responsabilidades-del-empleado>.

### Tomar acción para resolver un caso:

Usted tiene 8 días laborales del Gobierno Federal para oficina local de la SSA y contactar a DHS a partir de la fecha en que su empleador envía su caso en E-Verify. Su empleador debe proporcionarle la Confirmación de Fecha de Derivación que le dirá la fecha en la que debe visitar la oficina de SSA y contactarse con el DHS.

---

### Visite la oficina de la SSA:

Para tomar acción a fin de comenzar a resolver este caso, usted debe visitar una oficina local de la SSA y corregir su información. Si vive en un área donde hay un Centro de Tarjetas de la SSA, debe visitarlo. Para localizar una oficina de la SSA, visite [www.socialsecurity.gov/locator](http://www.socialsecurity.gov/locator) o llame al 800-772-1213 (TTY: 800-325-0778).

Traiga este Notificación de Acción Posterior cuando visite la SSA. Dígale al oficial que tiene un problema relacionado con E-Verify.

La SSA no puede actualizar su registro sin pruebas de que se necesita un cambio. A continuación vea ejemplos de documentos que demuestran su edad, identidad, cambio de nombre y estatus de ciudadanía. Traiga documentos originales, no fotocopias:

- Prueba de su edad: un certificado de nacimiento o pasaporte
- Prueba de su identidad: una licencia de conducir o pasaporte
- Prueba de un cambio de nombre legal: un certificado de matrimonio, si su nombre actual no está en su tarjeta del SSN
- Prueba de ciudadanía de Estados Unidos o de estatus de empleo autorizado:
  - Si es ciudadano estadounidense – un Certificado de Naturalización, certificado de nacimiento de Estados Unidos, o un pasaporte estadounidense.
  - Si usted no es ciudadano estadounidense – una Tarjeta de Residente Permanente (Formulario I-551), Documento de Autorización de Empleo (Formulario I-766), o Registro de Entrada/Salida (Formulario I-94) que muestre el estatus de empleo autorizado.

### Contacte a DHS:

Para tomar acción a fin de comenzar a resolver este caso, llame a DHS al 888-897-7781. Un representante lo ayudará a través de los detalles de su caso.

Tenga esta Notificación de Acción Posterior abierta cuando llame a DHS, para que pueda hacer referencia a la información contenida en ella. El representante de DHS puede pedirle información o documentos adicionales para resolver su caso. Si necesita ayuda en otro idioma, asegúrese de pedir un intérprete.

---

Para verificar el estatus de su caso, visite myE-Verify en <https://selfcheck.uscis.gov/SelfCheckUI/CaseTracker>

### Por favor indique a continuación si tiene o no la intención de impugnar este caso.

<b>Yo opto por: (marcar uno)</b>			
<input type="checkbox"/>	Yo tomaré acción para resolver este caso de E-Verify. Entiendo que tengo hasta ____ para tomar acción.		
<input type="checkbox"/>	No tomaré acción para resolver este caso de E-Verify. Entiendo que si no tomo acción, E-Verify no podrá		
Firma del Empleado		Fecha	